



Bogotá D.C., 10 de Diciembre de 2025

BOLETÍN DE PRENSA N°18

Aerocafé culmina con éxito el proceso de evaluación integral y avala la adjudicación del Lado Aire – Etapa I

La Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aeropuerto del Café – AEROCAFÉ informa a la opinión pública que ha culminado de manera integral, objetiva y definitiva el proceso de evaluación correspondiente a la **Convocatoria Abierta No. PAUG-CA-02-2025**, cuyo objeto es la selección del contratista encargado de ejecutar las obras de construcción del Lado Aire del Aeropuerto del Café – Etapa I, proyecto estratégico para la conectividad aérea, el desarrollo económico y la competitividad del Eje Cafetero y del país.

El proceso se desarrolló bajo los principios de legalidad, transparencia, selección objetiva, responsabilidad fiscal, publicidad e imparcialidad, conforme a los Términos de Referencia, sus adendas y el marco normativo de la contratación pública. Todas las actuaciones fueron surtidas en la plataforma SECOP II, garantizando trazabilidad total, acceso público a la información y control institucional permanente.

En materia técnica, el Comité Evaluador confirmó que el proponente denominado **CONSORCIO AEROPUERTO DEL CAFÉ SK** acreditó de manera verificable la totalidad de la experiencia general y específica exigida para obras aeroportuarias de alta complejidad. En experiencia general, se validó un valor aportado de 534.930,39 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), superando el umbral mínimo requerido de 449.000 SMMLV. En experiencia específica de pista de aeropuerto, se acreditó la construcción de una pista con longitud de 2.500 metros, superior al mínimo exigido de 1.500 metros, y superficie pavimentada de 112.500 m², superando los 75.000 m² requeridos, con pavimento en asfalto y alcance integral que incluye pista, plataformas y calles de rodaje.

De igual forma, se verificó el cumplimiento de los componentes técnicos especializados exigidos en los términos de referencia, acreditándose la ejecución de obras de estabilización de taludes por más de 102.848 metros lineales, estructuras de concreto reforzado con cimentación profunda por más de 17.431 m³, movimiento de tierras superior a 5.016.315 m³ y la instalación de ayudas visuales aeronáuticas y señalización por 2.276 metros. El resultado definitivo de la evaluación técnica fue **CUMPLE**.

Desde el componente jurídico, la evaluación definitiva certificó el cumplimiento total de la capacidad jurídica del proponente y de la estructura plural. Se verificó la existencia y representación legal válida de las empresas, la conformación legal del consorcio mediante acuerdo consorcial vigente, la carta de presentación de la oferta debidamente suscrita, el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social, aportes parafiscales, requisitos fiscales, idoneidad profesional de los representantes y la inexistencia de



inhabilidades e incompatibilidades. El resultado jurídico definitivo fue **CUMPLE**.

En el componente financiero, el análisis evidenció indicadores robustos: ROE del 20% (exigido 2%), ROA del 9% (exigido 2%), liquidez de 1,85 (mínimo 1,21), endeudamiento del 52% (máximo 80%), cobertura de intereses de 3,79 y capital de trabajo de \$388.145.890.170 frente al mínimo requerido de \$146.190.000.000. El resultado financiero fue **APROBADO**.

Con fundamento en la verificación integral de los componentes técnico, jurídico y financiero, todos ellos con calificación definitiva de **CUMPLE**, la Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé avala institucionalmente la adjudicación del contrato al existir plena evidencia de idoneidad, capacidad técnica, solvencia financiera, respaldo jurídico y experiencia comprobada del proponente.

Este aval constituye una decisión técnica, objetiva, jurídicamente sólida y financieramente responsable, adoptada sin margen de discrecionalidad y sustentada exclusivamente en criterios verificables definidos previamente en los términos del proceso.

La Unidad de Gestión del Patrimonio Autónomo Aerocafé reafirma su compromiso de acompañamiento técnico permanente, vigilancia contractual rigurosa y articulación con los organismos de control, garantizando que cada etapa de ejecución se desarrolle conforme a los más altos estándares de calidad, seguridad, cumplimiento normativo y responsabilidad institucional.

FERNANDO MERCHÁN RAMOS
GERENTE
Patrimonio Autónomo Aerocafé